

## Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030



Durante este año, en el apartado de APRENDE del boletín queremos divulgar información sobre los ODS.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (2015-2030), también conocidos por sus siglas **ODS**, son una iniciativa impulsada por **Naciones Unidas** para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (ODM).

Son el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas. Basada en los principios de la Declaración Universal de los derechos humanos, la Agenda 2030 ofrece oportunidades decisivas para fomentar la aplicación de los mismos entre personas del mundo entero, sin discriminación.

La Agenda 2030 tiene un alcance global y una perspectiva integral y transformadora fundamentada en los derechos de las personas. Este **enfoque a derechos humanos** se sustenta en los siguientes principios fundamentales.

- Universalidad
- No dejar a nadie atrás
- Interconexión e indivisibilidad
- Inclusión
- Cooperación entre múltiples partes interesadas



Desde la aprobación por parte de Naciones Unidas (ONU) de la **Agenda 2030** en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2015, los países miembros han estado trabajando desde ese momento en el impulso y despliegue de los **17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores**, con el propósito de lograr un mundo sostenible en el año 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible giran en torno a cinco ejes centrales:

**PERSONAS | PLANETA | PROSPERIDAD | PAZ | ALIANZAS**

Se asientan sobre los **tres pilares del desarrollo sostenible; el económico, el social y el ambiental**, a través de tres grandes retos: la lucha contra la pobreza, el cuidado del planeta y la disminución de las desigualdades.

FEBRERO 2020



FUENTE: Organización de las Naciones Unidas.

La Agenda invita a una acción conjunta para resolver o paliar los graves problemas del actual contexto internacional: pobreza en sus múltiples dimensiones, desigualdad creciente, desempleo y precariedad laboral, crisis climática y agotamiento de recursos, degradación de la calidad democrática y de los derechos, procesos de concentración de poder y militarismo, reducción de los espacios cívicos y de participación de la sociedad y de los ciudadanos, y retrocesos en los procesos de empoderamiento de las mujeres, entre otros.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–**, permiten trasladar los valores y principios fundamentales en resultados concretos y medibles a través de la adopción de planes de acción contextualizados por los países y regiones en los que participan múltiples actores como los gobiernos e instituciones, las entidades sociales, el sector privado y la sociedad civil en su conjunto.

A pesar del carácter voluntario de los ODS, el Gobierno de España ha adoptado

la **Agenda 2030**, alineándose con la nueva estrategia “Europa 2019-2024” de la Unión Europea como elemento central de la “Europa Post 2020”, y ha establecido el **Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030**, que cuenta con un Mapa de gobernanza de la Agenda 2030 desde la Administración central, además de crear en julio de 2018 un **Alto Comisionado para la Agenda 2030** a fin de coordinar las actuaciones de los diferentes colectivos e instituciones.

Desde el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación** se lleva a cabo el impulso del Plan, que se apoya en el desarrollo de una estrategia integrada, la participación multinivel y los compromisos y avances de las comunidades autónomas, de los gobiernos locales a través de las estrategias consensuadas en el seno de la FEMP y del resto de actores, sociedad civil, empresas, sindicatos, universidades y colegios profesionales.

Por su parte, la Junta de Castilla y León ha asumido el compromiso de “localizar” la **Agenda 2030 en la Comunidad** y de trabajar en su aplicación a partir del documento **Directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León**, elaborado en 2018, a partir del cual se realiza el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, a través de los datos aportados por todas las consejerías a nivel regional, que alimentan los **Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, completándose con los que ofrece el INE a nivel nacional, contribuyendo a su vez al seguimiento y examen a nivel mundial.

(\*) En la elaboración de este contenido han colaborado Sonia Martín Pérez y Paulino Martín Seco, formadores de la ECLAP y funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación.